

- 1.- Auxiliar Administrativo Contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 2.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 3.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 4.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 5.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva



Comprobado por el funcionario responsable de la unidad administrativa correspondiente

Rfa.: RGC

DECRETO

Visto el expediente núm. 19CM/2016 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de obras de cerramiento y señalización de parcelas municipales del PP nº8 "Seminario" por cautela arqueológica, de conformidad con el informe de necesidad emitido por la Arquitecto Responsable del Departamento de Licencias y Disciplina Urbanística, D^a Inmaculada Pérez Corralejo conformado por el Concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel F. Gómez Márquez de fecha de fecha 20 de abril de 2016.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Solicitud de presupuesto, el cual se ha solicitado a cuatro empresas capacitadas para la realización del contrato: MOVIMIENTOS DE TIERRAS FRANCISCO FRAILE S.L, DEMOLITRANS, S.L.U, EXCAVADUMDERS, S.L. Y ESCUDERO SANCHEZ S.L.

2º.- Ofertas presentadas por las empresas mencionadas anteriormente.

3º.- Informe técnico de la valoración de las ofertas presentadas emitido por el Arquitecto Municipal, Jefe de Servicio Acctal. de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas de fecha 5 de mayo de 2016.

4º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 10 de mayo de 2016, por importe de 24.873,97 euros con cargo a la partida 900.1532 21099 22016001946 "REPARACION VIA PUBLICA."

Vistas las ofertas presentadas por el Arquitecto Municipal, Jefe de Servicio Acctal. de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 5 de mayo de 2016, se emite el siguiente informe:

"1.- Objeto.

Con fecha 20 de abril de 2016, D^a Inmaculada Pérez Corralejo, Responsable del Departamento de Licencias y Disciplina urbanística del Área de urbanismo, Infraestructura y Servicios Públicos, ha emitido informe sobre la necesidad de ejecución con carácter urgente de las obras de cerramiento y señalización de las parcelas municipales del Plan Parcial nº 8 dada la afectación de estas parcelas por su inclusión en la Zona Arqueológica de Huelva, y por tanto en aplicación de la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz.

En base a lo anterior, se hace necesaria la ejecución urgente de las siguientes obras:

- 1) Cerramiento de las parcelas de propiedad municipal (P.6, P11.1, P11.2, P10.7, P10.8, P9.3, P9.4, P9.5 y p.7) mediante sistema que garantice la no afectación al Patrimonio Histórico. Para tal fin se realizará cerramiento con malla de acero galvanizado de simple torsión y altura de 2 metros, fijada a tubos de acero galvanizado anclados en losa de hormigón del acerado en su margen con la parcela, según una longitud aproximada de 2.500 metros.
- 2) Cuatro puertas de acceso a las parcelas con candados, para el acceso de maquinaria, de ancho mínimo 3 metros.
- 3) Colocación de 16 carteles de tamaño mínimo A2 de plástico sobre el vallado conforme al modelo aportado por esta área municipal.

Conforme al escrito de fecha 21 de abril de 2016, del Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Huelva D. Manuel F. Gómez Márquez, se han solicitado ofertas para la ejecución de las obras descritas anteriormente, a las empresas indicadas, habiéndose recibido las siguientes:

- MOVIMIENTOS DE TIERRAS FRANCISCO FRAILE, S.L.
- DEMOLITRANS, S.L.U.
- EXCAVADUMDERS, S.L.
- ESCUDERO SÁNCHEZ, S.L.

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

OTROS DATOS

Código para validación: **YTY24-ZR4XW-86GFQ**Fecha de emisión: **11 de mayo de 2016 a las 13:04:48**Página **2** de **2**

FIRMAS

- 1.- Auxiliar Administrativo Contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 2.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 3.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 4.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 5.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO
11/05/2016 08:53

Comprobado por el funcionario
responsable de la unidad
administrativa correspondiente

Las ofertas económicas presentadas para la realización de las obras descritas son las siguientes, IVA incluido:

• MOVIMIENTOS DE TIERRAS FRANCISCO FRAILE, S.L.	32.343,00 €
• DEMOLITRANS, S.L.U.	24.873,97 €
• EXCAVADUMBERS, S.L.	28.084,10 €
• ESCUDERO SÁNCHEZ, S.L. *	36.481,50 €

(*) La oferta de Escudero Sánchez, S.L., no incluye la cartelería.

De acuerdo con lo expuesto la oferta económica más ventajosa para la realización de los trabajos descritos es la correspondiente a la mercantil DEMOLITRANS, S.L.U., que presentó una oferta de 24.873,97 € -VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS- IVA INCLUIDO."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

- a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de obras a la empresa DEMOLITRANS, S.L.U. de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Servicio D. Javier Olmedo Rivas de fecha 5 de mayo de 2016, con el Visto Bueno por el Concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel F. Gómez Márquez.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de obras de cerramiento y señalización de parcelas municipales del PP nº8 "Seminario" por cautela arqueológica, a la empresa DEMOLITRANS, S.L.U., con CIF: B-21482724 y con domicilio social en Calle Concepción Rodríguez Garzón nº 6, Código Postal 21005 de Huelva, conforme a la oferta presentada, por ser la económicamente más ventajosa en la cantidad de 20.557,00 € e I.V.A. por importe de 4.316,97 euros, sumando un total de 24.873,97 euros y con un plazo de ejecución de un mes desde la notificación de la presente resolución.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva a por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es